

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000056**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **17 de mayo del 2023**

Solicitante: **Un Ciudadano**

En atención a su solicitud de información de fecha **05 de mayo del 2023**, la cual dice textualmente: **“Solicito copias en versión digital de las facturas emitidas por el proveedor y copias en versión digital de los comprobantes de pago realizados al proveedor por la compra de una jirafa para su exhibición en el Parque Central de Ciudad Juárez. También solicito una copia en versión digital de los comprobantes de pago para el traslado de la jirafa de Culiacán a Ciudad Juárez.”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General del Parque Central de Ciudad Juárez, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través de su Organismo Descentralizado Parque Central de Ciudad Juárez, no cuenta con facturas ni comprobantes de pago realizados a algún proveedor con motivo de la compra de la jirafa que se encuentra en exhibición en sus instalaciones, lo anterior toda vez que la adquisición de la misma se efectuó por medio de una donación por parte del Zoológico Fiesta Zafarí, quien se encargó directamente de todas las gestiones para su traslado de Culiacán a Ciudad Juárez; razón por la cual no es posible proporcionar la información solicitada.